

## ORDENANZA N° 1772/03

### VI STO:

La nota presentada por los integrantes de la comisión de la Biblioteca Popular y Centro Cultural "El Muelle" de fecha 25 de noviembre de 2002; solicitando la creación de una "Escuela Municipal de Rugby" y las facultades conferidas por la ley Orgánica de Municipalidades N° 236/84; y

### CONSI DERANDO:

Que es necesario brindar todo tipo de espacios para los niños, jóvenes y adultos que permitan su desarrollo físico mental;

Que se hace indispensable para la concreción de la misma, una mínima estructura de personal, que dirijan y coordinen las actividades que emanen de dicha escuela;

Que el trato principalmente con niños requiere de conocimientos básicos de pedagogía, que solo pueden brindar los profesionales, especializados en este caso, profesores;

Que un objetivo con la creación de la Escuela Municipal de Rugby, optimizar los presupuestos e inversión en el deporte, como herramienta fundamental en la formación de las personas y la revalorización del comportamiento y valores democráticos, solidarios y cooperativos;

Que actualmente, tanto en la ciudad como en la provincia; la práctica del Rugby ha tenido un crecimiento inesperado, merced al interés generado por las destacadas actuaciones del Seleccionado Nacional, Los Pumas.

### POR ELLO:

EL CONCEJO DELI BERANTE DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE  
SANCI ONA LA SI GUIENTE

### ORDENANZA

Art. 1º) CREASE la Escuela Municipal de Rugby, en el ámbito de la Dirección de Deportes, dependiente de la Secretaria de Asuntos Sociales de la Municipalidad de Río Grande

Art. 2º) EL GASTO que demande la ejecución de la presente Ordenanza, será imputado al Ejercicio Financiero año 2003.

Art. 3º) REGISTRESE. COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLIQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVESE.

DADA EN SESION ORDI NARIA DEL DIA 07 de AGOSTO DE 2003  
Fr/OMV